



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1260 DE 2013

“Por la cual se adjudica parcialmente el grupo N° 1 del proceso bajo la modalidad superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para contratar la adquisición de reactivos químicos durante la vigencia 2013 con destino a los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los llanos, con cargo a los proyectos N° FCBI 0520112012 Y FCARN 0420112012 debidamente viabilizados por la Oficina de Planeación” y se declara desierto el grupo N° 2 objeto del mismo proceso de selección.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° FCBI 0520112012 denominado “Fortalecimiento de los servicios en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos, sede Barcelona”, debidamente viabilizado por la Oficina de Planeación.

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° FCARN 0420112012 denominado “Consolidación de la oferta de servicios académicos, científicos de los laboratorios básicos y especializados en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, sede Barcelona”, debidamente viabilizado por la Oficina de Planeación.

Que el Dr. GUILLERMO PARIS ROJAS, en su calidad de Coordinador de los Laboratorios de la Universidad de los Llanos, posterior a declaración desierta, solicita por segunda vez, en oficio de fecha 25 de Abril de 2013, la adquisición de reactivos químicos, por adjudicación parcial posterior a un minucioso estudio de mercado.

Que el valor a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración de los contratos, tal como se aprecia en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. N° 35606 de fecha 03 de Abril de 2013 y 35607 de fecha 03 de Abril de 2013, por valor total de Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Once Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos (\$49.211.896) M/CTE. Los recursos en el proceso de selección se distribuyeron de la siguiente manera: Grupo 01: Cuarenta y Dos Millones Setenta Mil Doscientos Treinta Pesos (\$42.070.230). Grupo 02: Siete Millones Cientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos (\$7.141.666).

Que en la página Web de la entidad, el día 30 de Abril de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 014/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en la “Adquisición de reactivos químicos durante la vigencia 2013 con destino a los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos, con cargo a los proyectos N° FCBI 0520112012 Y FCARN 0420112012 debidamente viabilizados por la Oficina de Planeación”.

Que el día 02 de Mayo de 2013, se recibió oferta para el grupo N° 1 de la firma **BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS**, representada legalmente por el señor SEGUNDO MISAEEL BLANCO APARICIO, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.365.941 expedida en Bogotá. Para el grupo N° 2, no hubo presentación de propuestas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1260 DE 2013

“Por la cual se adjudica parcialmente el grupo N° 1 del proceso bajo la modalidad superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para contratar la adquisición de reactivos químicos durante la vigencia 2013 con destino a los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los llanos, con cargo a los proyectos N° FCBI 0520112012 Y FCARN 0420112012 debidamente viabilizados por la Oficina de Planeación” y se declara desierto el grupo N° 2 objeto del mismo proceso de selección.

Que el día 03 de Mayo de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Coordinador de Laboratorios, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, Coordinador de laboratorios, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS**, representada legalmente por el señor SEGUNDO MISAEL BLANCO APARICIO, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.365.941 expedida en Bogotá, por la suma de **Cuarenta y Dos Millones setenta Mil Doscientos Treinta Pesos (\$42.070.230)**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS**, representada legalmente por el señor SEGUNDO MISAEL BLANCO APARICIO, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.365.941 expedida en Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar la “Adquisición de reactivos químicos durante la vigencia 2013 con destino a los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos, con cargo a los proyectos N° FCBI 0520112012 Y FCARN 0420112012 debidamente viabilizados por la Oficina de Planeación”, por la suma de **Cuarenta y Dos Millones Setenta Mil Doscientos Treinta Pesos (\$42.070.230)**.

ARTICULO 2º: Declarar desierto el grupo N° 2, por no presentación de propuestas, respecto al proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar la “Adquisición de reactivos químicos durante la vigencia 2013 con destino a los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos, con cargo a los proyectos N° FCBI 0520112012 Y FCARN 0420112012 debidamente viabilizados por la Oficina de Planeación”.

ARTÍCULO 3º Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 4º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 07 días del mes de Mayo de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1260 DE 2013

“Por la cual se adjudica parcialmente el grupo N° 1 del proceso bajo la modalidad superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para contratar la adquisición de reactivos químicos durante la vigencia 2013 con destino a los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los llanos, con cargo a los proyectos N° FCBI 0520112012 Y FCARN 0420112012 debidamente viabilizados por la Oficina de Planeación” y se declara desierto el grupo N° 2 objeto del mismo proceso de selección.

